

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 192

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO PERSONAS NO GRATAS A LOS DIPUTADOS
SANTIAGO PAULI Y RICARDO GARRAMUÑO.**

Entró en la Sesión de: 08 de Julio 2025

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fuegoino

"2025- 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



Fundamentos



Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar personas no gratas a los Diputados Santiago Pauli y Ricardo Garramuño por haber avalado el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que impone la eliminación de la ley 19640.

Los diputados Santiago Pauli y Ricardo Garramuño, traicionaron el mandato popular y los intereses provinciales al votar a favor del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se alinearon con una política de ajuste económico que históricamente ha perjudicado a las provincias más vulnerables, especialmente a Tierra del Fuego. Su decisión contradice los intereses del pueblo fueguino, que los eligió para defender la soberanía económica, la producción local y el desarrollo sustentable.

El acuerdo implica una profundización del ajuste fiscal, la reducción del gasto público y la liberalización económica. Esto impacta directamente en la continuidad del régimen de promoción industrial fueguino, la inversión en obra pública clave para el desarrollo y la integración territorial, la pérdida de puestos de trabajo en sectores que dependen de la protección económica y la producción local.

Apoyar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) es, en los hechos, ceder decisiones estratégicas del país a un organismo internacional que exige reformas estructurales regresivas. En Tierra del Fuego esto se traduce en menos recursos para salud, educación, infraestructura, y mayores restricciones para políticas públicas de desarrollo humano.

En lugar de defender un modelo productivo federal que priorice la industria nacional, el empleo digno y el bienestar de las familias fueguinas, los Diputados optaron por consolidar un



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2025- 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



modelo económico centrado en el endeudamiento, el ajuste y la transferencia de recursos hacia los sectores más concentrados del poder económico.

Declarar personas no gratas a representantes que traicionan el mandato popular no es una acción simbólica menor: es una manifestación institucional clara del rechazo del pueblo fueguino ante actos políticos que lo perjudican. La historia reciente de nuestra provincia nos exige levantar la voz frente a decisiones que hipotecan nuestro futuro.

La representación política exige coherencia, compromiso con el mandato popular y valentía para defender los intereses del pueblo ante presiones externas, los Diputados Santiago Pauli y Ricardo Garramuño, al votar a favor del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), renunciaron a esos principios.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al presente proyecto.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2025- 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- DECLARAR personas no gratas a los Diputados Santiago Pauli y Ricardo Garramuño, por su voto a favor del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el perjuicio que esto representaría para la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese. -

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo